



DIP. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA



**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.  
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 4 fracción XVI, 8 fracción II, 236, 236 BIS de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a la consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, ATIENDA DE MANERA PERSONAL A LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DE MÉXICO, GARANTIZANDO PLENAMENTE SU DERECHO DE AUDIENCIA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DISPONGA LO CONDUCENTE PARA DAR ATENCIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA A SUS DEMANDAS LEGÍTIMAS, EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, JUSTICIA SOCIAL Y RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES**, de acuerdo a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se exhorta de manera respetuosa en la forma, pero firme en el fondo, a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, para que atienda de manera personal, directa e inmediata a las maestras y los maestros de México, garantizando su derecho de audiencia consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No se trata de una petición política.



Se trata de una obligación constitucional.

Como Titular del Ejecutivo, se encuentra dentro de sus atribuciones conforme al artículo 89, fracción XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que corresponde al Estado la rectoría de la educación, tal como lo establece el artículo 3° constitucional.

Por ello, resulta inadmisibile que se pretenda delegar esta responsabilidad.

Es importante precisar que, si bien existe un Secretario de Educación Pública designado por usted, Presidenta, éste no cuenta con autoridad moral, al no conocer de fondo el contexto real de las necesidades que enfrentan las maestras y los maestros, pero además, no tiene la facultad política para la toma de decisiones de fondo, ni para construir los acuerdos que solo pueden lograrse mediante el diálogo directo con la Titular del Ejecutivo Federal.

Presidenta no puede evadir el diálogo.

Lo que exige, con legitimidad y razón histórica, es que quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo, más allá de colores y partidos, garantice los derechos laborales de las maestras y los maestros.

Porque sus derechos no son concesiones.

Son conquistas.

Durante años, el argumento del expresidente Andrés Manuel López Obrador fue claro, no se derogaba la Ley del ISSSTE de 2007 porque no se contaba con mayoría en el Congreso.

Hoy esa realidad ha cambiado.

Hoy su partido tiene mayoría.

Por ello, la pregunta es directa, sin rodeos.



¿Presidenta Claudia, qué la detiene para derogar la Ley del ISSSTE como se comprometió en campaña?

Esa ley eliminó la pensión digna y solidaria, sustituyéndola por un sistema de cuentas individuales que precariza la jubilación y vulnera el futuro de las maestras y los maestros.

Hay que decirlo con claridad, el magisterio no está en contra de ningún gobierno. Lo que exige es que quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo, más allá de colores y partidos, garantice plenamente sus derechos laborales.

Y uno de esos compromisos fue claro, usted, Presidenta, se comprometió públicamente a derogar la Ley del ISSSTE de 2007, precisamente porque afecta de manera directa a las maestras y los maestros de México.

Hoy, esa afectación es evidente y no admite simulación.

Con ese régimen, ya no existe una pensión vitalicia garantizada. Se eliminó la seguridad social integral para las y los trabajadores y sus derechohabientes. Se impuso un sistema de cuentas individuales en el que cada trabajador debe financiar su propia jubilación.

Esto significa que la pensión se agota cuando se terminan los ahorros.

Es decir, se condena a las y los trabajadores a la incertidumbre en la etapa más vulnerable de su vida.

Además, bajo este esquema, no se garantiza aguinaldo para las personas jubiladas. No se aseguran servicios médicos dignos en el retiro.



El ahorro de toda una vida queda en manos de AFORES, entidades privadas que administran recursos de los trabajadores.

Y hay que señalarlo con toda claridad, ese dinero es invertido por instituciones financieras que generan ganancias para los bancos, no necesariamente para las y los trabajadores.

Más aún, existe un riesgo real, si la institución financiera enfrenta problemas o quiebra, el patrimonio del trabajador queda expuesto.

Esto no es seguridad social.

Esto es trasladar el riesgo del Estado al trabajador.

Por eso hoy el magisterio está en las calles.

No por interés político, sino por una exigencia legítima, recuperar su derecho a una jubilación digna.

Y ante esta exigencia legítima de las maestras y los maestros, ya sabemos cuál será su respuesta, Presidenta, su actuar y su opacidad han sido predecibles.

Usted dirá que la Ley del ISSSTE fue aprobada en el periodo del expresidente Felipe Calderón Hinojosa.

Sí, fue en ese sexenio.

Pero hoy, en este sexenio, en el que usted gobierna, usted tiene la facultad de derogarla.

Basta de demagogia política.

Basta de trasladar responsabilidades al pasado.

Es momento de asumir el presente.

Porque la historia es clara.



**DIP. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA**



Vicente Fox Quesada gobernó de 2000 a 2006.

Felipe Calderón Hinojosa de 2006 a 2012.

Enrique Peña Nieto de 2012 a 2018.

Andrés Manuel López Obrador de 2018 a 2024.

Y hoy, quien gobierna es usted, Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Hoy la responsabilidad es suya.

Usted tiene el poder político.

Usted tiene la mayoría en el Congreso.

Usted tiene la oportunidad de corregir.

Entonces, deje de excusarse en el pasado y gobierne en el presente.

Cuando usted llegó al poder, Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, sabía perfectamente las condiciones en las que se encontraba el país.

Sabía de las deudas históricas con las y los mexicanos.

Sabía de las omisiones de su antecesor y de los gobiernos anteriores.

Sabía de los altos niveles de inseguridad.

De los feminicidios que siguen lastimando a México todos los días.

De la crisis de personas desaparecidas.

Y del pendiente que sigue abierto con las madres y padres de los estudiantes de Ayotzinapa.

Nada de esto le es ajeno.

Nada de esto puede ser pretexto.

Porque gobernar no es administrar excusas.

Gobernar es asumir responsabilidades.

No se excuse.



Gobierno.

Responda a las necesidades sociales.

Y, sobre todo, escuche al magisterio.

Se le pide, Presidenta, que escuche y atienda las demandas legítimas del magisterio nacional.

No debe ignorar a las maestras y los maestros de México.

Ellas y ellos, con esfuerzo, vocación y compromiso, han sostenido la educación del país.

Porque hay que decirlo con claridad.

Podrá haber alumnos.

Podrán existir escuelas.

Podrán diseñarse programas educativos como la mal llamada “la nueva escuela mexicana”.

Pero si no hay maestras y maestros, no habría quien impartiera la educación en México.

Las maestras y los maestros son héroes de la educación.

Son quienes han evitado que miles de jóvenes sean reclutados por el crimen organizado.

Son quienes dejan a sus familias para ir a comunidades lejanas.

Son quienes arriesgan su vida por educar.

Ese es el verdadero rostro del magisterio.

Presidenta, usted se comprometió a derogar la Ley del ISSSTE y a buscar un mecanismo diverso a la USICAMM.

Hoy las maestras y los maestros están en las calles porque ese compromiso no se ha cumplido.



Cabe recordar que la reforma al artículo 3° constitucional que se aprobó en el sexenio de su antecesor, dio origen a la Ley General de Educación, la Ley Reglamentaria del artículo 3° en materia de Mejora Continua, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y el Manual de Organización de la USICAMM.

Este sistema ha generado inconformidad y ha sido incapaz de garantizar condiciones justas para el desarrollo profesional docente.

En materia de seguridad, la responsabilidad se ha trasladado injustamente a las maestras y los maestros.

Esto es consecuencia de la nula acción del Gobierno Federal y de la administración anterior, que no enfrentaron de manera efectiva a la delincuencia organizada.

La política de “abrazos y no balazos” permitió el crecimiento exponencial del crimen organizado.

Y los hechos son contundentes.

Cómo olvidar lo ocurrido el 20 de junio de 2025 en Zitácuaro, Michoacán, niñas y niños en el piso, asustados, llorando. Y un maestro, haciendo lo que el Estado no hizo, proteger sus vidas.

Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, no se le olvide cómo surge el denominado Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, que hoy presume su gobierno y su partido político.

Surge precisamente de una omisión, de no escuchar a tiempo a quien tenía la razón y la representación social legítima.

Surge porque usted, Presidenta, no escucho al Presidente Municipal de Uruapan, Carlos Manzo, quien le planteó una realidad que exigía atención inmediata.



Usted tenía y tiene la obligación moral y política de escuchar las causas justas.

No lo hizo.

Y hoy, la historia se repite.

Hoy tampoco quiere escuchar a las maestras y los maestros de México, quienes enfrentan condiciones precarias, con salarios que no corresponden a la enorme responsabilidad que tienen, educar a las niñas, niños y jóvenes de este país.

Presidenta, no se le olvide que usted pidió el voto de las maestras y los maestros.

No se le olvide que hizo compromisos en campaña.

Hoy es momento de cumplir y honrar su palabra.

También hay que decirlo con claridad, para obtener respaldo político y ganar las elecciones, su partido le otorgó un escaño en el Senado de la República al actual Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Alfonso Cepeda Salas.

Nadie puede ignorar que ese espacio político fue resultado del apoyo de la base magisterial que él representa.

Y hoy, ese mismo magisterio está en las calles exigiendo lo que usted, Presidenta, les prometió, un salario digno, mejores condiciones laborales y la derogación de la Ley del ISSSTE y de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Además, resulta preocupante el proceso poco claro mediante el cual se afilió a más de un millón de maestras y maestros a su partido MORENA, el partido en el poder.

Se afirma que dicha afiliación fue “voluntaria”; entonces, ¿por qué hoy ese mismo magisterio se manifiesta en todo el país?



**DIP. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA**



Más aún, es importante recordar que el artículo 3, inciso g), de los estatutos de su propio partido prohíbe expresamente la afiliación corporativa.

Lo que hoy vemos no solo es incongruente, es profundamente preocupante.

No se puede lucrar políticamente con las maestras y los maestros.

Basta de promesas incumplidas.

Le pido que hoy honre su palabra, Presidenta, y garantice condiciones laborales dignas y salarios justos para quienes sostienen la educación de México.

Como parte del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, se han planteado doce ejes estratégicos para el desarrollo del Estado.

Pero hay tres que son fundamentales, seguridad, educación y juventud. Ninguno de estos puede sostenerse sin el magisterio.

La paz no se construye solo con discursos.

Se construye en las aulas.

Por ello, lo digo con claridad, larga vida a la lucha sindical, porque ha sido el instrumento histórico para conquistar derechos y dignidad para las y los trabajadores de México.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Congreso la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO, para quedar como se establece en el siguiente:



**DIP. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA**



## **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, atienda de manera personal a las maestras y los maestros de México, garantizando plenamente su derecho de audiencia previsto en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y disponga lo conducente para dar atención oportuna y efectiva a sus demandas legítimas, en estricto apego a los principios de legalidad, justicia social y respeto a los derechos laborales.

## **ATENTAMENTE**

**CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA**  
**DIPUTADO LOCAL**

La firma que obra en la presente foja corresponde a la Propuesta de Acuerdo por el que se Exhorta respetuosamente a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, atienda de manera personal a las maestras y los maestros de México, garantizando plenamente su derecho de audiencia previsto en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y disponga lo conducente para dar atención oportuna y efectiva a sus demandas legítimas, en estricto apego a los principios de legalidad, justicia social y respeto a los derechos laborales.